



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000462-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a personas que prestan sus servicios en la empresa pública Castilla y León. Sociedad Patrimonial, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/000462, relativa a personas que prestan sus servicios en la empresa pública Castilla y León. Sociedad Patrimonial, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0800462, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “personas que prestan servicios en la empresa pública Castilla y León Sociedad Patrimonial, S. A.”

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le informo lo siguiente:

Primero. Que tanto a 30 de junio de 2010 como a 30 de junio de 2011 están contratadas como personal cualificado cinco personas, incluyendo al Gerente, cuyo contrato ha sido remitido en respuesta a la petición de documentación P.D./0800102. El resto del personal cualificado desarrolla las siguientes funciones:

- ✓ Responsable de Gestión Patrimonial: Encargado del seguimiento y estudio del mercado inmobiliario en Castilla y León, y de elaborar propuestas de gestión, explotación, diseño, proyecto, ejecución, adquisición y enajenación de infraestructuras y bienes inmuebles adecuados para la ejecución del objeto de la sociedad. 1 persona.
- ✓ Responsable económico-financiero: Encargado de la ejecución de la contabilidad financiera, de sociedades y de costes de la sociedad; del control ordinario de su situación económico-presupuestaria; y de la elaboración



de cuantos informes le sean encargados relacionados con este ámbito de actividad de la sociedad. 1 persona.

- ✓ Responsable técnico de construcción: Encargado de la supervisión, inspección y asistencia técnica en materia de edificaciones, instalaciones y, en general, de obras; de elaborar propuestas e informes relativos al control de calidad; y de prestar apoyo general a la planificación y programación de las actuaciones de la sociedad en esta materia. 1 persona.
- ✓ Asesor jurídico: Con funciones de elaboración de informes relativos al cumplimiento de la legalidad vigente en todas las actuaciones de la sociedad, asistencia en la elaboración de pliegos y otros documentos propios de su actividad y, en general, asesoramiento en Derecho a aquélla. 1 persona.

Segundo: Que dentro del grupo que en las “magnitudes socioeconómicas” de la empresa que recoge el tomo XV del proyecto de presupuestos bajo la denominación de “varios”, Castilla y León Sociedad Patrimonial no tiene ni ha tenido nunca personal alguno.

Tercero: Que dentro del grupo que en las “magnitudes socioeconómicas” de la empresa que recoge el tomo XV del proyecto de presupuestos bajo la denominación de “personal no cualificado”, se ha señalado habitualmente la cifra de dos personas, al considerarse inicialmente necesaria su contratación. Sin embargo, Castilla y León Sociedad Patrimonial no ha contratado nunca a persona alguna en esta categoría, al haber optado porque las funciones que habitualmente son desarrolladas por el personal no cualificado sean asumidas por el resto del personal de la empresa, como parte de la política de austeridad en el funcionamiento de la empresa. En consecuencia, el tomo XV del proyecto de presupuestos para el ejercicio 2012 no recogerá personal alguno en esta categoría.

Valladolid, 26 de octubre de 2011.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro